

¿CUÁLES

son los requisitos de SAP?

1. Mantener un promedio acumulado de calificaciones (GPA) de 2.0 o superior.
2. Completar un mínimo de 67% de todas las unidades intentadas.
3. Tener menos de 90 unidades intentadas.
4. No haber obtenido un AA, AS, o un título superior fuera de LACCD.



Esta información está sujeta a cambios sin aviso por razones relacionadas con cambios en reglamentos federales y estatales y política del Distrito. Estudiantes que tienen preguntas sobre ayuda financiera y la política de LACCD deben consultar con la Oficina de Ayuda Financiera en su colegio. Este folleto es un resumen de reglamentos, políticas y procedimientos federales, estatales, distritales y colegiales. Información adicional está disponible al respecto de la política de SAP, determinación de estatus y procedimientos de apelación y plazos en la Oficina de Ayuda Financiera de su Colegio.

LOS ANGELES COMMUNITY COLLEGE DISTRICT

EAST LOS ANGELES COLLEGE (ELAC)
1301 Avenida Cesar Chavez
Monterey Park, CA 91754
www.elac.edu/currentstudents/financialaid/
(323) 265-8738

LOS ANGELES CITY COLLEGE (LACC)
855 North Vermont Avenue
Los Angeles, CA 90029
www.lacitycollege.edu/services/financial-aid-info.html
(323) 953-4000 x2025

LOS ANGELES HARBOR COLLEGE (LAHC)
1111 Figueroa Place
Wilmington, CA 90744
www.lahc.edu/financial/
(310) 233-4320

LOS ANGELES MISSION COLLEGE (LAMC)
13356 Eldridge Avenue
Sylmar, CA 91342
www.lamission.edu/financialaid/
(818) 364-7648

PIERCE COLLEGE (LAPC)
6201 Winnetka Avenue
Woodland Hills, CA 91342
www.piercecollege.edu/offices/financial_aid/
(818) 719-6428

LOS ANGELES SOUTHWEST COLLEGE (LASC)
1600 West Imperial Highway
Los Angeles, CA 90047
www.lasc.edu/financial/
(323) 241-5338

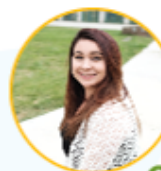
LOS ANGELES TRADE-TECHNICAL COLLEGE (LATTC)
400 West Washington Boulevard
Los Angeles, CA 90015
college.lattc.edu/financialaid
(213) 763-7082

LOS ANGELES VALLEY COLLEGE (LAVC)
5800 Fulton Avenue
Valley Glen, CA 91401
www.lavc.edu/financialaid/
(818) 947-2412

WEST LOS ANGELES COLLEGE (WLAC)
9000 Overland Avenue
Culver City, CA 90230
www.wfac.edu/Financial-Aid/index.aspx
(310) 287-4532

ADMINISTRATIVE OFFICES
770 Wilshire Boulevard
Los Angeles, CA 90017

WEB ADDRESS:
www.lacolleges.net



LACCD.edu

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Scott J. Svonkin, President
Mike Eng, Vice President
Mike Fong
Andra Hoffman
Sydney K. Kamlager
Ernest H. Moreno
Nancy Pearlman
Alexa Victoriano, Student Trustee

DISTRICT ADMINISTRATION

Dr. Francisco C. Rodriguez, Chancellor
Dr. Adriana D. Barrera, Deputy Chancellor
Dr. Felicitó Cajayon, Vice Chancellor for Economic and Workforce Development
Dr. Ryan M. Cornner, Vice Chancellor of Educational Programs and Institutional Effectiveness
Dr. Kevin D. Jeter, Interim General Counsel
Dr. Robert B. Miller, Vice Chancellor of Finance and Resource Development
James D. O'Reilly, Chief Facilities Executive
Dr. Albert J. Roman, Vice Chancellor for Human Resources

SAP



Progreso Académico Satisfactorio

PARA AYUDA FINANCIERA
Los Angeles Community College District

SÓLO LOS HECHOS...

¿QUÉ es Progreso Académico Satisfactorio (SAP)?

Para ser elegible para programas de ayuda financiera federales y estatales, los estudiantes son requeridos por el Departamento de Educación y el Estado de California mantener progreso académico satisfactorio en sus estudios para completar su objetivo educativo – Certificado, título de AA o AS, o programa de transferencia. El Distrito del Colegio Comunitario de Los Ángeles (LACCD) ha establecido reglas para promocionar la terminación oportuna de sus programas educativos, las cuales se aplican a todas las clases tomadas en el LACCD. Las siguientes preguntas y respuestas están previstas para seguir explicando QUIÉN es afectado(a) por SAP, CUÁLES programas de ayuda financiera se ven afectados, CÓMO la política se aplica, y QUÉ se puede hacer para mantener progreso o apelar. Una completa declaración política está disponible en la Oficina de Ayuda Financiera.

¿CUÁLES programas de ayuda financiera son afectados por los requisitos del Progreso Académico Satisfactorio?

Programas gobernados por la política de SAP LACCD incluyen: Beca Federal Pell, Beca Servicio Iraq y Afganistán, Beca Federal Suplementaria Oportunidades Educativas (FSEOG), Trabajo-Estudio Federal (FWS), Préstamo Federal Perkins, Préstamo Federal de Enfermería, Préstamos Federales Directo (estudiante) y PLUS (padre), Cal Grant (A, B, y C), La Beca de Éxito Estudiantil de Tiempo Completo (FTSSG), Beca Desarrollo Infantil, Beca California Chafee y el Programa de la Guardia Nacional de Asistencia a la Educación de California. La solicitud para la extensión de Cuotas de Inscripción de la Junta de Gobernadores de los Colegios Comunitarios de California (BOG) está exenta de estos requisitos SAP.

¿QUIÉN es afectado por la política SAP?

Todos los estudiantes que soliciten, reciban y/o deseen recibir ayuda financiera son afectados por la política SAP y los requisitos. Todos los estudiantes son monitoreados por Progreso Académico Satisfactorio al final de cada periodo de pago (Verano, Otoño/Invierno y Primavera comprenden nuestros periodos de pago). Lineamientos Federales requieren que contemos todas las clases, incluso si el estudiante no estaba recibiendo ayuda financiera en el momento en que fue inscrito. Unidades de todos los semestres y términos son contados y evaluados. Asimismo, las unidades de colegios fuera del LACCD en el expediente académico recibidas por la oficina de Admisiones y Registros del LACCD serán contadas y evaluadas. Clases tomadas en cualquier colegio en nuestro distrito cuentan para su estatus de matriculación que determina cuánto será desembolsado. Por consiguiente, lo sostenemos responsable por todas las clases que usted tome dentro del distrito.

¿CUÁLES son los requisitos de SAP?

1. Mantener un promedio acumulado de calificaciones (GPA) de 2.0 o superior.
2. Completar un mínimo de 67% de todas las unidades intentadas.
3. Tener menos de 90 unidades intentadas.
4. No haber obtenido un AA, AS, o un título superior fuera de LACCD.

¿QUÉ es un 2.0 GPA?

Básicamente, un 2.0 GPA es un promedio de una "C". Su promedio de calificaciones se calcula dividiendo el número de "puntos de calificación" recibidos entre el número de unidades completadas con una calificación equivalente (por ejemplo, una calificación de "letra" A, B, C, D, o F). Los grados se asignan a los siguientes "puntos" de valor:

- A = 4 puntos
- B = 3 puntos
- C = 2 puntos
- D = 1 punto
- F = 0 puntos

Por ejemplo, si se inscribe y completa 12 unidades en un semestre con todos los grados "C", ha obtenido un 2.0 GPA. 24 puntos dividido por 12 unidades = 2.0



¿QUÉ es 67% tasa de terminación?

Estudiantes deben completar un mínimo de 67% de unidades acumulativas de intento. Incompleta (INC), No Pasar (NP), Retiros (W) no se consideran grados y deben ser 33% o menos de las unidades intentadas.

¿CÓMO son clases ESL y remediales tratadas?

ESL remedial y otras clases remediales clasificado como "habilidades básicas" no son contadas dentro del límite de 90 unidades intentadas. Estudiantes que están inscritos en cursos de ESL solamente, podrán ser obligados a presentar un certificado ESL y/o un Plan Estudiantil Educativo indicando que están registrados en un certificado elegible, Título AA o AS, o programa de transferencia.

¿POR QUÉ existe el límite de 90 unidades de intento?

Colegios Comunitarios son instituciones de dos años. La mayor parte de nuestros programas de título y certificado requieren aproximadamente 60 unidades y están diseñados para ser completados en dos años o menos. Las unidades adicionales son permitidas, por la SAP LACCD política y lineamientos federales, para circunstancias inesperadas. Por ejemplo, un cambio de especialidad/estudio o un problema médico pueden dar como resultado que un estudiante intente más del número mínimo de unidades requeridas para completar su programa académico.

(Nota: Grados "En Progreso" (IP) son contados en unidades intentadas para el estudiante)

¿QUÉ sucede cuando un recipiente de ayuda financiera no cumple los requisitos mínimos de Progreso Académico Satisfactorio?

Cartas de advertencia son enviadas a estudiantes que inicialmente estaban en buena posición pero que ahora tienen un acumulativo GPA inferior a 2.0 y/o no grados acumulados son superiores al 33%. Estudiantes que reciben esta carta deben ver a un consejero académico lo antes posible. Estudiantes deben trabajar con su consejero para determinar los pasos que pueden tomar para mejorar su GPA y/o porcentaje de clases completadas. Una carta de advertencia es exactamente lo que dice: es una ADVERTENCIA. Los estudiantes siguen siendo elegibles para la ayuda financiera, pero pueden poner en peligro futura elegibilidad si su progreso no mejora.

Cartas de Asesoramiento son enviadas después del fin del semestre a estudiantes cuyo número de unidades intentadas alcanza o excede cuarenta y cinco (45). Usted debe ver a un consejero académico para asegurarse de que está tomando las clases que necesita para alcanzar su objetivo educativo antes de alcanzar el límite de 90 unidades intentadas.

Cartas de Descalificación son enviadas a estudiantes si siguen sin cumplir con el primer o segundo requisito de la política SAP (como señalado en la sección más baja de la primera columna de este folleto) después del semestre en el cual recibieron un Carta de Advertencia.

Cartas de Descalificación también son enviadas a estudiantes que exceden 89 unidades intentadas o si han obtenido un Título AA, AS o superior fuera de LACCD.

¿CUÁL es el procedimiento para estudiantes que quieren apelar la descalificación de Ayuda Financiera?

Estudiantes pueden hacer una petición por escrito a la oficina de ayuda financiera, explicando porque no pudieron cumplir con los requisitos de póliza Progreso Académico Satisfactorio, (SAP). La oficina de ayuda financiera puede exigir la presentación de un plan educativo autorizado por un consejero. Estudiantes con promedio bajo de calificaciones o grados incompletos deberán presentar un petición de reinstalación de ayuda financiera. Estudiantes con más de 90 unidades / un asociado en artes o ciencias o un grado más alto de educación obtenido fuera de los Colegios Comunitarios de Los Angeles deberán llenar una petición para extensión de ayuda financiera. Las formas están disponibles en la Oficina de Ayuda Financiera.

Peticiones de reinstalación deben explicar porque el estudiante no ha cumplido con las normas de progreso académico y lo que el estudiante ha hecho para rectificar esta situación. Peticiones para extensión deben explicar a) porque el estudiante necesita unidades adicionales/clases para completar su programa o b) Porque están trabajando en un programa adicional (para estudiantes que han obtenido un Asociado en Artes/Ciencias o un grado más alto). Estudiantes deben incluir toda documentación que ayude a probar sus declaraciones escritas con respecto a su rendimiento académico pasado.

Estudiantes deberán presentar su solicitud durante el semestre que quieren reintegrar su elegibilidad de ayuda financiera. Por favor verifique con la oficina de ayuda financiera para fechas límite.

Si la primera petición del estudiante es negada, puede presentar una segunda petición, suponiendo que todavía hay tiempo antes de la fecha límite. No hay garantía que el estudiante tendrá tiempo para una segunda petición si su primera petición no fue entregada de manera oportuna.

Si el estudiante considera que la oficina de ayuda financiera no ha seguido las pólizas y directrices federales, estatales, del colegio o Universidad podría solicitar una revisión administrativa. La revisión administrativa debe presentarse antes del final del semestre afectado. Una revisión administrativa no es una tercera petición – puede sólo presentarse en base a si el estudiante cree que el Colegio siguió las pólizas y lineamientos que rigen los criterios de progreso académico satisfactorio, cálculo o proceso de petición.

